



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR

1 *Jaime Espinoza Cabrera*



2
3
4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**
5 **DE LA COMPAÑIA DK MANAGEMENT SERVICES S.A.**

6 **CAPITAL ANTERIOR: U.S.\$ 2.000,00**
7 **AUMENTO DE CAPITAL: U.S.\$ 98.000,00**
8 **CAPITAL ACTUAL: U.S.\$ 100.000,00**

9
10 **DI COPIAS**

*Not. 8
21-06-2009
7.*

11
12 C.V.

13
14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
15 Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno (21) de junio
16 del dos mil nueve, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA,
17 Notario Público Octavo Interino de este Cantón, comparecen con
18 plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y
19 conocimiento a la celebración de la presente escritura: la señora
20 GRACE SANCHEZ ROMERO y el Ingeniero MIGUEL E. CHIRIBOGA
21 TORRES, ambos a nombre y en representación de la Compañía DK
22 MANAGEMENT SERVICES S.A., en sus calidades de Presidenta y
23 Gerente General, respectivamente, de dicha Compañía, conforme
24 lo acreditan con los nombramientos que como habilitantes se
25 acompañan. Los comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad
27 de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente
28 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer de fe,

[Firma]

1 porque me han presentado su respectivo documento identificadorio
2 cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente;
3 y, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me
4 entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:
5 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
6 sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente de Aumento de
7 Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:
8 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
9 celebración de la presente escritura pública, la señora GRACE
10 SÁNCHEZ ROMERO y el Ingeniero MIGUEL E. CHIRIBOGA TORRES, de
11 estado civil casados, en sus calidades de Presidenta y Gerente
12 General, respectivamente, de la compañía DK MANAGEMENT
13 SERVICES S.A., según consta de los nombramientos que agregan en
14 calidad de habilitantes, quienes comparecen en virtud de lo
15 previsto en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social, debidamente
16 autorizados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la
17 compañía reunida en Quito en el domicilio de la compañía, el
18 treinta y uno de marzo de dos mil nueve, cuya copia también se
19 adjunta como habilitante del presente instrumento.- Los
20 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
21 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para
22 contratar y obligarse conforme a la Ley.- **CLÁUSULA**
23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto Uno.- La compañía DK
24 MANAGEMENT SERVICES S.A., se constituyó mediante escritura
25 pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor
26 Jorge Machado, el tres de mayo de mil novecientos noventa y
27 cuatro, aprobada por Resolución de la Superintendencia de
28 Compañías número noventa y cuatro punto uno punto uno punto

Not. 1.
Quito



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

200002



1 uno punto uno punto uno siete nueve tres de dos mil y cuatro de mil
2 novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el registro mercantil de
3 Quito el cinco de septiembre del mismo año, bajo la denominación
4 social Prestación de Servicios Laborales Preserlab Sociedad
5 Anónima.- Dos punto Dos.- Mediante escritura pública otorgada
6 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso
7 Freire Zapata, el día dieciocho de agosto de dos mil, aprobada por
8 Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero
9 cero punto Q punto IJ punto dos cuatro dos de treinta y uno de
10 agosto de dos mil, e inscrita en el registro mercantil de Quito el
11 veintisiete de octubre de dos mil, Prestación de Servicios Laborales
12 Preserlab Sociedad Anónima aumentó su capital fijándolo en la
13 suma de dos mil dólares americanos y reformó los artículos cinco y
14 dieciséis del Estatuto Social de la Compañía.- Dos punto Tres.-
15 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
16 cantón Quito, doctor Jorge Machado, el quince de noviembre de
17 dos mil cinco, aprobada por Resolución de la Superintendencia de
18 Compañías número cero cinco punto Q punto IJ punto cuatro ocho
19 cinco uno de veinticuatro de noviembre de dos mil cinco, e inscrita
20 en el registro mercantil de Quito el tres de enero de dos mil seis, la
21 Compañía modificó su actividad y reformó su objeto social
22 contenido en el Artículo Tres de los Estatutos.- Dos punto Cuatro.-
23 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
24 Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas, el veintiuno de
25 abril de dos mil seis, aprobada por Resolución de la
26 Superintendencia de Compañías número uno ocho uno dos de
27 veinticinco de mayo de dos mil seis, e inscrita en el registro mercantil
28 de Quito el veintinueve de junio de dos mil seis, la Compañía

1 reformó el Artículo Primero del estatuto social y modificó su
2 denominación social, adoptando la actual de: DK MANAGEMENT
3 SERVICES S.A. y en los Estatutos.- Dos punto Cinco.- La Junta General
4 Ordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida en Quito, el
5 treinta y uno de marzo de dos mil nueve, resolvió aumentar el
6 capital suscrito y pagado de la compañía, en la suma de noventa y
7 ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 98.000,00)
8 de suerte que quede fijado en la suma de cien mil dólares de los
9 Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00). El pago se hará a
10 través de la capitalización de esa suma de la cuenta: Reserva
11 facultativa.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
12 **FORMA DE PAGO.-** Con los antecedentes expuestos, la compañía
13 DK MANAGEMENT SERVICES S.A., a través de sus representantes
14 legales, señora Grace Sánchez Romero e Ingeniero Miguel E.
15 Chiriboga Torres, Presidenta y Gerente General, respectivamente, y
16 de conformidad con lo dispuesto por la Junta General Ordinaria de
17 Accionistas reunida el treinta y uno de marzo de dos mil nueve,
18 aumenta el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la
19 suma de NOVENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
20 DE AMÉRICA (US\$ 98.000,00) de suerte que quede fijado en la suma
21 de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
22 100.000,00), dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas
23 de valor nominal de doscientos dólares de los Estados Unidos de
24 América cada una, numeradas del cero cero uno al
25 quinientos inclusive.- Este aumento de capital se paga en
26 su totalidad mediante la capitalización de ésta suma de
27 la cuenta "Reserva facultativa". El Cuadro de Integración
28 de Capital es como sigue:



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR



003

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE RESERVA FACULTATIVA	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
Helen Deller Klein	1.000,00	49.000,00	50.000,00	250
Michel Deller Klein	1.000,00	49.000,00	50.000,00	250
	2.000,00	98.000,00	100.000,00	500

De la misma forma, por este instrumento se reforma el Artículo Cinco acta de Junta General de Accionistas de treinta y uno de marzo de dos mil nueve, que se agrega como habilitante del presente instrumento, y cuya redacción es como sigue: "**ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de CIEN MIL DÓLARES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de doscientos dólares cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad."- El cuadro de integración de capital es como sigue:.....

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
HELEN DELLER KLEIN	50.000,00	250	50 %
MICHEL DELLER KLEIN	50.000,00	250	50%
	100.000,00	500	100%

1 Una vez inscrito este aumento de capital en el Registro Mercantil del
2 cantón Quito, el Gerente General de la Compañía emitirá las
3 nuevas acciones que correspondan y las entregará a los
4 accionistas de la compañía.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**
5 **JURAMENTADA.-** La señora Grace Sánchez Romero e Ingeniero
6 Miguel E. Chiriboga Torres, Presidenta y Gerente General,
7 respectivamente, de DK MANAGEMENT SERVICES S.A., declaran
8 bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital que
9 se aumenta en la Compañía por medio de este instrumento
10 público, y que las cantidades señaladas para este aumento de
11 capital son reales y así se encuentran establecidas en la
12 contabilidad de la compañía. De igual forma declaran bajo
13 juramento que la Compañía que representan no tiene suscritos
14 contratos con ninguna Entidad del Estado.- **CLÁUSULA QUINTA:**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos
16 habilitantes a esta escritura: a) el acta de la Junta General
17 Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta y
18 uno de marzo de dos mil nueve; b) los nombramientos de la
19 Presidenta y del Gerente General de la Compañía.- **CLÁUSULA**
20 **SEXTA.-** Los representantes legales de DK MANAGEMENT SERVICES
21 S.A. facultan expresamente a la Doctora Gabriela Jaramillo A., para
22 que suscriba cualquier escrito y para que realice a su nombre
23 cuanta gestión o trámite fuere necesario para la aprobación de la
24 presente escritura y su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted
25 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
26 la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que
27 queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la
28 aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 firmada por la Doctora Gabriela Jaramillo, abogada con matrícula
2 profesional número cuatro mil ochocientos cincuenta y dos del 00004
3 Colegio de Abogados de Pichincha. En la celebración de la
4 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales
5 que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a
6 los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación
7 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo
8 cuanto doy fe.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

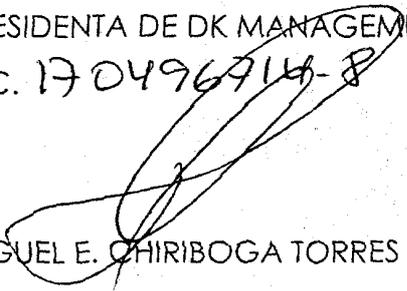
27

28


GRACE SÁNCHEZ ROMERO

PRESIDENTA DE DK MANAGEMENT SERVICES S.A.

C.C. 17 0496914-8


MIGUEL E. CHIRIBOGA TORRES

GERENTE GENERAL DE DK MANAGEMENT SERVICES S.A.

C.C. 17 0342615-3


EL NOTARIO,

Quito, 29 de agosto de 2008



Señor
MIGUEL ELICIO CHIRIBOGA TORRES
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **DK MANAGEMENT SERVICES S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

Las funciones inherentes a su cargo se encuentran detalladas en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 03 de mayo de 1994 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Machado, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de septiembre del 1994, bajo la denominación de Prestación de Servicios Laborales, Preserlab Sociedad Anónima.

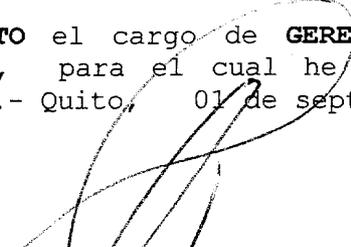
Mediante Escritura Publica otorgada el 21 de abril de 2006 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto dueñas, e inscrita en el Registro Mercantil dl mismo cantón el 9 de junio de 2006 l Compañía cambió su denominación y reformó su Estatuto Social, adoptando la actual denominación DK MANAGEMENT SERVICES S.A.

Atentamente,


Mariela Espinoza Hidalgo
SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
En aras de darle fe y fuerza pública en el número 10173
del 12 de la Ley Notarial del 19 que la COPA
que celebró, en el día de hoy, que se le
otorgó el día 29 de agosto de 2008
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **DK MANAGEMENT SERVICES S.A.**, para el cual he sido elegido para un periodo de **CINCO** años.- Quito, 01 de septiembre de 2008.


MIGUEL ELICIO CHIRIBOGA TORRES
C. C. 1703426153
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10173** del Registro de Nombramientos Tome No. **139** Quito a **11 SET. 2008**




Dr. Raúl Caybor Secairo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DK MANAGEMENT SERVICES S.A." CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2009

En Quito, en las oficinas ubicadas en el 5º piso del centro comercial Quicentro, ubicado en la Av. Naciones Unidas y Av. De Los Shyris, el 31 de Marzo de 2009, siendo las 15h00, se reúnen: el Arq. Michel Deller Klein, por sus propios derechos y la señora Verónica Vaca Fuentes en representación de la señora Helen Deller Klein, accionistas de la compañía, y deciden instalarse en Junta General Ordinaria Universal de la Compañía.

Preside ocasionalmente la Junta el Arq. Michel Deller, y actúa como Secretaria, por decisión de la Junta la Sra. Verónica Vaca Fuentes. El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes. La Secretaria certifica que se encuentran presentes los dos accionistas que conforman el 100% del capital social, con lo cual la instalación en Junta Universal es legalmente procedente.

Una vez que ha sido constatado el quórum el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y propone conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio económico 2008.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario
- 3.- Conocimiento y aprobación del balance general, estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2008.
- 4.- Conocimiento y aprobación del informe anual de auditores externos
- 5.- Designación de los Auditores Externos.
- 6.- Designación de Comisario.
- 7.- Resolución sobre el destino a dar a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2008.
- 8.- Aumento de capital
- 9.- Conocimiento y aprobación del presupuesto del 2009.
- 10.- Ratificación de subrogación de derechos de contratos con los concesionarios.

Los accionistas aprueban el orden del día propuesto, hecho lo cual, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar uno a uno los puntos de orden:

PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENTE GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2008: Toma la palabra la Gerente General, Sr. Miguel Chiriboga, quién a continuación da lectura de su Informe anual de actividades, hecho lo cual, la Junta aprueba por unanimidad el mencionado informe.

SEGUNDO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO: El Presidente dispone que Secretaria de lectura al informe de Comisario preparado por el Dr. Luis Paredes. Luego de las deliberaciones del caso y aclaradas las inquietudes de los accionistas se procede por unanimidad a la aprobación de informe de comisario relativo a la gestión del ejercicio económico 2008.

TERCERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2008: Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien realiza una explicación detallada sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2008. Luego de las deliberaciones del caso la Junta aprueba el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del año 2008.

CUARTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE AUDITORES EXTERNOS.- Secretaria da lectura al informe anual de Auditores Externos, el mismo que es aprobado unánimemente.

QUINTO.- DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.- La Junta General todavía no ha decidido quienes serán los Auditores Externos para el examen de los Estados Financieros de la compañía del presente ejercicio económico, por lo cual manifiestan que revisaran varias propuestas y en el mes de septiembre se realizará la designación.

SEXTO.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO: A continuación el Presidente dispone que se trate el cuarto

punto del orden del día. Al respecto la señora Verónica Vaca sugiere que se reeija al señor Luis Paredes como Comisario de la compañía para el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2009. La Junta delibera y aprueba la moción presentada, quedando designado como Comisario el Dr. Luis Paredes Santos, para el período de un año.

SEPTIMO.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO A DAR A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2008: El Presidente manifiesta a la Junta que la utilidad neta de ejercicio 2008 fue de USD 858.385,79 y mociona a la Junta se destinen las utilidades para el pago de un dividendo en efectivo por la suma de USD 850.000,00 y la diferencia, esto es la suma de USD. 8.385,79 a reserva facultativa. La Junta resuelve aprobar la moción del Presidente y destinar las utilidades del ejercicio 2008 a distribución de dividendos a los accionistas en la suma de \$850.000 y a reservas facultativas la suma de \$8.385,79.

OCTAVO.- RESOLUCION SOBRE LA PROPUESTA PARA EFECTUAR UN AUMENTO DE CAPITAL: El Gerente General expresa la necesidad que tiene la compañía de tener un mayor Capital Suscrito y pagado, para mostrar una situación patrimonial más sólida, ahora que opera un nuevo esquema de negocio. Por esto propone tomar de la cuenta patrimonial reserva facultativa, la suma de USD 98.000,00 para efectuar un aumento de capital. Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía ascendería a la suma de USD. 100.000,00. Los accionistas, luego de una deliberación, aprueban por unanimidad la propuesta de aumento de capital en la suma de USD. 98.000,00, de suerte que el capital suscrito y pagado quedará fijado en US\$100.000,00 dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de doscientos dólares americanos cada una; aumento que será pagando por capitalización de esta suma de la cuenta "reserva facultativa" y autorizan a la Gerencia General a continuar con los trámites y la correspondiente reforma de estatutos del Artículo Cinco, cuyo texto será como sigue:

"Art. Cinco: Capital Social: El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de CIEN MIL DOLARES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de doscientos dólares cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad."

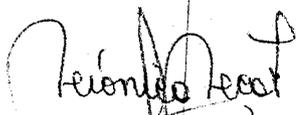
El cuadro de integración de capital es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
HELEN DELLER KLEIN	50.000,00	100	50 %
MICHEL DELLER KLEIN	50.000,00	100	50%
	100.000,00	200	100%

NOVENO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009: El Gerente General procede a ser una presentación detallada del presupuesto para el año 2009, haciendo una explicación de los ingresos y gastos que generará la Compañía en el desarrollo de sus actividades en cada uno de los centros comerciales que opera y de las áreas administrativas de la compañía. Los accionistas, luego de una deliberación y de varias preguntas absueltas por el Gerente General proceden a aprobar por unanimidad el presupuesto.

DECIMO.- RATIFICACION DE SUBROGACION DE DERECHOS DE CONTRATOS CON LOS CONCESIONARIOS: El Gerente General explica que en virtud de sendo contratos suscritos con las compañías propietarias de centros comerciales, dk MANAGEMENT SERVICES se ha subrogado en los derechos y obligaciones que se derivan de los contratos de concesión comercial suscritos entre las referidas compañías inmobiliarias propietarias de los centros comerciales y los mencionados concesionarios de los locales comerciales. Esta subrogación implica, entre otros, que ha adquirido todos los derechos, acciones y obligaciones, establecidos en dichos contratos al "Concedente" inclusive la facultad de que los valores mensuales de concesión (VMC) sean facturados y cobrados por dk Management Services. Esta subrogación ha sido efectuada en base a lo establecido en los contratos suscritos durante los primeros meses del año 2008 entre dkMS y las compañías inmobiliarias propietarias de los centros comerciales Quicentro Shopping, San Luis Shopping, San Marino Shopping y Granados Plaza, de los cuales dk Management Services, en calidad de concesionario de aquellos, es su operador.

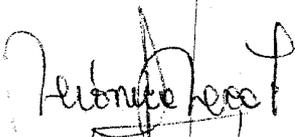
Siendo las 16h20, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta y del nombramiento. Siendo las 16h50, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta junto con los accionistas el Presidente y Secretaria. El Presidente declara terminada la Junta a las 17h00.



p. Helén Deller Klein
ACCIONISTA
Sra. Verónica Vaca Fuentes

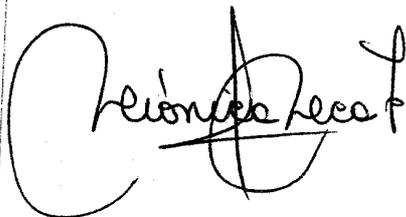


Michel Deller Klein
ACCIONISTA - PRESIDENTE



Verónica Vaca Fuentes
SECRETARIA

"CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DK MANAGEMENT SE RVICES S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2009.- QUITO, 6 DE MAYO DE 2009.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791277678001
RAZON SOCIAL: DK MANAGEMENT SERVICES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DK MANAGEMENT
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CHIRIBOGA TORRES MIGUEL ELICID
CONTADOR: SALGADO TUQUERRES DORYS FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/09/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 05/09/1994
FEC. INSCRIPCION: 29/09/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS.

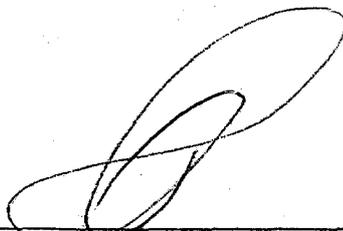
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

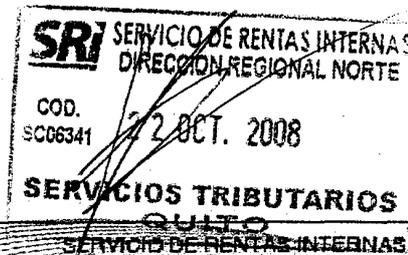
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LOS SHYRIS Número: S/N
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: QUICENTRO SHOPPING Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL ESTADIO OLIMPICO ATAHUALAPA Fax: 022484513 Telefono Trabajo: 022484526

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 22/10/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791277678001
RAZON SOCIAL: DK MANAGEMENT SERVICES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/09/1994
NOMBRE COMERCIAL: DK MANAGEMENT **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LOS SHYRIS Número: S/N Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL ESTADIO OLIMPICO ATAHULAPA Edificio: QUICENTRO SHOPPING Piso: 3 Fax: 022464513 Telefono Trabajo: 022464526

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 31/01/2006
NOMBRE COMERCIAL: DK MANAGEMENT SERVICES S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: PLAZA DANIN Número: S/N Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: DEPARTAMENTO ADMINSITRATIVO DEL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Edificio: CENTRO COMERCIAL SAN MARIANO Piso: 2 Telefono Trabajo: 042083180 Telefono Trabajo: 042083179

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
presentado.
21 JUN 2008

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC06341 22 OCT. 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBE0101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 635 Y RAMIREZ Fecha y hora: 22/10/2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170496714-B

SANCHEZ ROMERO GRACE MAGDALENA

NOMBRES Y APELLIDOS: 26 FEBRERO 1.956

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO REG. CIVIL: 02 382 02243

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 57

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD: CASADO ALFREDO RENTON DIAZ CHEVARRA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: MANUEL SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CLOTTI DE ROMERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 11/08/78

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 11/08/2010

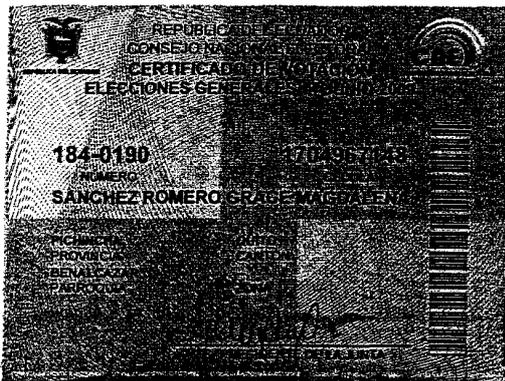
FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 1394627

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella]
HULGAR DERECHO

100008



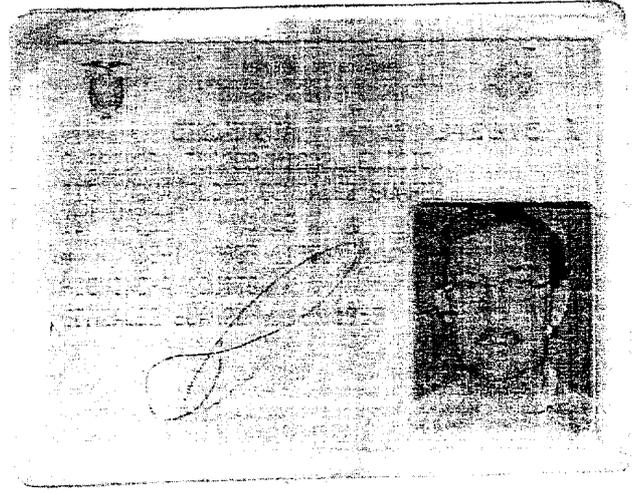
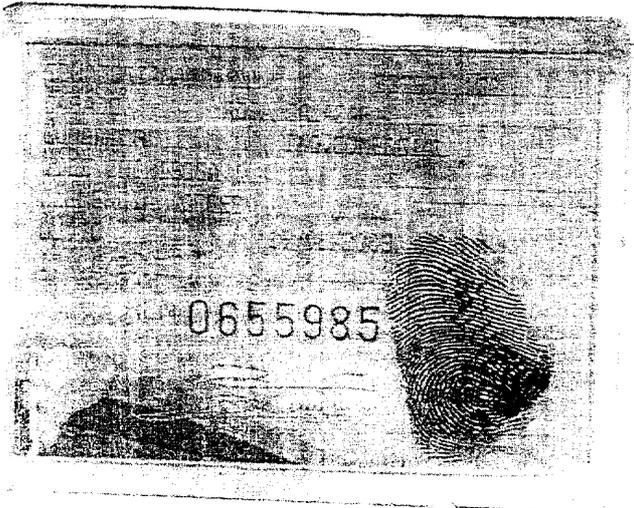
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento que me fue Presentado.

Quito, 21 JUN. 2009

[Firma]

NOTARIO OCTAVO

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

056-0011 1703426153
 NUMERO CEDULA
CHIRIBOGA TORRES MIGUEL ELICIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA FLORESTA
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DOTADA DEL CANTON QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 16
 del Art. 28 de la Ley Notarial, por lo que la COPIA
 que antecede es igual y auténtica que me fue
 presentada.

J. Espinoza

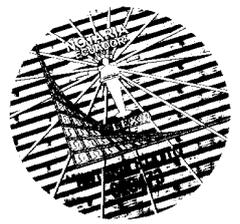
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 COPIA CERTIFICADA NUMERO TRES, del AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DK
 MANAGEMENT SERVICES S.A., sellada y firmada, en Quito, a
 veintiuno de Julio del dos mil nueve.-

EL NOTARIO,



J. Espinoza

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
 NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO



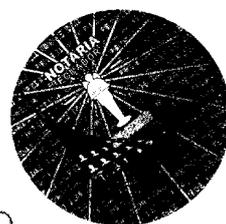
ZON: Al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía DK MANAGEMENT SERVICES S.A., celebrada ante mí el 21 de junio del 2009; **TOMÉ NOTA:** de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJCPTQ.09.003966, de 23 de septiembre del 2009, expedida por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañía de Quito, por la cual **aprueba el aumento de capital y reforma del estatuto de dicha compañía.**- Quito, a veinte y nueve de septiembre del dos mil nueve.-

EL NOTARIO,




DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000010

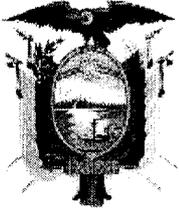
RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.003966, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 23 de Septiembre de 2009; se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía DK MANAGEMENT SERVICES SOCIEDAD ANONIMA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 03 de Mayo de 1994.-

Quito, 02 de Octubre de 2009.-

Imc/



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00011



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de septiembre del 2.009, bajo el número **3343** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2155 del Registro Mercantil de cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4033, Tomo 125; y, No.- 1616 del Registro Mercantil de veinte y nueve de junio del año dos mil seis, a fs 1396, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DK MANAGEMENT SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA**", otorgada el 21 de junio del 2.009, ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **35961**.- Quito, a trece de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-